

Resolución N° 107/26

Toledo, 23 de Setiembre de 2026.

VISTO: Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Sobre atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes.

RÉSULTANDO: I) Que en la Ampliación Presupuestal se establecieron los montos anuales para este Municipio y se asignaron a la Cuenta Auxiliar 139, del Programa de Control Presupuestal.

II) Que en atención a la planificación dispuesta por el Concejo Municipal, expresada en el POA 2026, se enmarca el proyecto Agenda Cultural sostenido por el Centro de Costo 0139001610 Literal B

CONSIDERANDO: I) la necesidad de realizar la contratación de servicio de baños portátiles para su instalación en las ferias vecinales de los días sábado y domingo por un total de \$ 153,900,00 por el periodo comprendido desde el 23 de Setiembre del 2026 al 31 de Diciembre del 2026.

III) Que serán imputados al Proyecto Destino Fortalecimiento Operativo 139001610-Literal B

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE TOLEDO

RESUELVE:

I) Autorizar el gastos para la contratación del servicio de baños portátiles por un monto de \$U 153,900,00 IVA incluido (Pesos Uruguayos ciento cincuenta y tres mil novecientos) y adjudicarlo en forma directa al proveedor AC Quimicos RUT 020221570017 en función a lo establecido en el *Considerando* item I de la presente Resolución.

II) Encomendar al funcionario competente a iniciar el procedimiento correspondiente en el Sistema SIFI Compras y adjudicar en forma directa al proveedor AC Quimicos rut 020221570017

III) Comunicarse la presente Resolución a la Tesorería del Municipio, a Sistema Financiero de Municipios, a Control Presupuestal, a la Dirección General de Recursos Financieros, a los Delegados del Tribunal de Cuentas y a la Dirección General de Desarrollo Local y Participación.

IV) Publíquese la presente resolución en el sitio WEB del Municipio de Toledo y su adjudicación en el sitio ARCE.

V) Incorpórese al registro de Resoluciones del Municipio.



DIEGO LASERRER
CONCEJAL



LADY DIANA PEÑA ZABALA
Alcaldesa
MUNICIPIO DE TOLEDO



MARCELO RATTO
CONCEJAL



SANDY MUÑOZ
CONCEJAL

(+) 598 1828